

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

*Ntra. Sra. de la Paz.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de san Jaime; se reserva á las cinco.

#### NOTICIAS NACIONALES.

*Jerez de la frontera 27 de diciembre.*

Advertimos con placer que las sociedades de fomento van teniendo el apoyo que reclama el estado de nuestra agricultura, y que debíamos prometernos del celo que anima á los buenos patriotas de este vecindario.

En el primer acto produjeron los donativos ocho mil reales, cantidad que en breve subirá á muchos mas.

En Arcos ascienden ya á catorce mil. Ojalá que en los demas pueblos de la provincia se siga tan noble ejemplo, á lo que desde luego contribuirá la visita de nuestra diputacion provincial, así como á rectificar en algunos el espíritu público, corrigiendo cuantos abusos se noten.

*Logroño 29.*

Torrijos salió el 25 de Pamplona despues de habérsele reunido los coroneles Jauregui y de Pablo con sus columnas. El 26 estaba sobre Estella; pero antes ya O-Donell habia salido precipitadamente por el camino de Lerin. Torrijos se dividió en tres columnas y tomó el camino de Tafalla y Olite, donde estaba Juanito y al que se habia reunido la caballería que estaba en Artajona.

Se dice que nuestras tropas alcanzaron á los facciosos en Carcastillo y que á los primeros tiros se dispersaron, parte ácia Irati y parte ácia Aragon: ignoramos los pormenores, pero la superioridad de Torrijos es tal que puede atender á todas partes.

Cuebillas y Merino se quedaron aquí con orden de O-Donell, y nuestra columna que á las órdenes de Arana salió de aquí antes de ayer á buscarlos, con 250 infantes y 50 caballos, encontró parte de su gente ácia la Poblacion: hubo tiroteo retirándose siempre los de Cuebillas sobre Sta. Cruz de Campeza, donde se quedó ayer noche nuestra columna: parece que esta mañana hubo un choque serio en que los lanzeros de la provincia se han cubierto de gloria: esperamos los partes.

El capellan del provincial de Logroño entró á las tres y nos llenó de consternacion, pues le acompañan tres soldados que escaparon del peligro. Si la accion fue ventajosa como es de esperar de la bizarría de nuestras tropas: es necesario que al capellan y á los soldados se les aplique la ley.

*Bilbao 30.*

Corrieron en esta noticias de que el ex-general

O-Donell se dirigia hacia Vitoria, y al momento se tocó generala; como por encanto se vieron cubiertos todos los puntos con una celeridad y entusiasmo difícil de explicarse; la poblacion presentaba una actitud verdaderamente guerrera.

En esta provincia el espíritu se mejora, hay continuas conversiones, se aumenta la milicia, los pueblos, en fin, conocen sus intereses.

Ahora van á repartirse los baldíos, se hará la quinta, por movimientos perfectamente combinados se agarran los principales cabecillas, en fin, tocamos el término de tantos males, gracias á los talentos y actividad de nuestro jefe político: mientras esté aquí este funcionario distinguido, nada tenemos que temer de los facciosos, y menos de las *pasioncillas* con que algunos pocos enmascaran el patriotismo.

*Soria 31.*

Ayer á las siete de la mañana entró en el Burgo de Osma una partida de facciosos al mando del Rojo de Valdezas, y se presume los acompañe el cura Merino: saquearon algunas casas, y cogieron dos soldados de Castilla del destacamento que se halla en aquella poblacion, el cual tuvo que encerrarse en el cuartel.

Se ignora la direccion que en la actualidad han tomado estos canallas, pero sabemos que se han puesto tropas en movimiento para destruirlos.

*Madrid 3.*

Se nos ha asegurado de un modo positivo que despues de haberse evacuado las últimas diligencias de instruccion en la pieza criminal, en que estan comprendidos once jefes y oficiales de los cuatro batallones conspiradores de los guardias de infantería, ha pasado el proceso á los defensores, que es el último requisito para que pueda verse en consejo ordinario de guerra.

Nos prometemos que mientras haya asesores patriotas y fiscales activos, la justicia se administrará pronta y cumplidamente, y ejercerá su terrible rigor sobre los desgraciados que hayan tenido parte en los memorables sucesos del 7 de julio último. El atraso que desgraciadamente han padecido estas causas creemos que se subsanará, y que desaparecerán los entorpecimientos que por causas que no nos atrevemos á calificar de un modo positivo, han entorpecido su curso, pero si contra nuestros deseos sucediese lo contrario, uniremos nuestros clamores al de todos los patriotas para pedir justicia.

*(Espectador.)*

## CÓRTESES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLIVER.

*Espiritu de la sesion del dia 5 de Enero de 1823.*

Se abrió á la hora acostumbrada, con la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobado.

Se dió cuenta de algunos expedientes y oficios del gobierno que se mandaron pasar á las comisiones respectivas.

Se mandó imprimir un dictámen de la comision especial nombrada para informar acerca de la reclamacion de cuatro millones cuatrocientos y pico reales que reclama una casa de comercio de Burdeos.

Continuó la discusion pendiente sobre el dictámen de la comision del código de procedimientos. (Véase la sesion de ayer.)

El señor Soria probó en su discurso las dificultades que de hecho existian para la observancia del código penal, mientras no se hallase publicado el de procedimientos. La principal razon en la que el señor diputado apoyó sus reflexiones, fué la de no hallarse establecido el juicio de jurados, resorte principal que daba movimiento á la máquina magnífica de este código: pareciéndole tanto más monstruoso el que los jueces de derecho desempeñasen las funciones de los de hecho, cuanto esto sería autorizar todas las arbitrariedades antiguas, aumentadas con las que necesariamente deberían producir las funciones tan inconexas que se trataba desempeñasen los jueces actuales, autorizados con una ley, que sería preciso hacer contra los principios consagrados en el mismo código.

El Sr. Melo, impugnando el dictámen que se discutia, manifestó entre otras reflexiones, que por mas ventajas que proporcionase el establecimiento del jurado, en la hipótesis que se aprobara el dictámen de la comision, quedaba privada la nacion de todas ellas, y al mismo tiempo despojada de las garantías que le prometen unas leyes sabias y justas, teniendo que continuar con las monstruosas que en el dia formaban el cuerpo de nuestra legislación actual; por cuyas razones, concluyó pidiendo la desaprobacion del dictámen, por ser cierto produciria muchos mas males su suspension que el que desde luego se pusiese en práctica su observancia, á fin que empezase la nacion á experimentar las ventajas incalculables de sus leyes.

Despues de haber oido las reflexiones del señor Adán en apoyo de este dictámen, se dió el asunto por suficientemente discutido, y á peticion del señor Aillon, se acordó que la declaracion de si habia lugar á votar, fuese por medio de votacion nominal, de la cual resultó no haber lugar á votar por 72 votos contra 59.

Las Cortes resolvieron que este dictámen volviese á la comision.

La de correccion de estilo, presentó la minuta de decreto relativo al alistamiento de la milicia nacional activa, la cual se tuvo por conforme con lo que las Cortes habian aprobado.

Se leyó una esposicion del señor Moreno Guerra, ex-diputado á Cortes, quejándose de haber sido llamado á juicio por el intendente Elizalde, de resultas de sus opiniones como diputado.

El señor Salbá espuso que consideraba de tanta importancia la queja del señor Moreno Guerra, cuanto que ella exigia que pasándola á una comision especial informase á las Cortes lo que considerase oportuno en un asunto de tanto interés; puesto que habia llegado el caso de atacarse las opiniones de los diputados.

El señor Buey opinó que no se debia de ningun modo tomar en consideracion el asunto del se-

ñor Moreno Guerra, por no considerarlo de las atribuciones de las Cortes extraordinarias.

El señor Isturis, apoyando las razones emitidas por el señor Saabedra, añadió, en contestacion al señor Buey, que del mismo modo que tambien las Cortes extraordinarias tomaron parte en otro asunto del mismo señor Moreno Guerra, de la misma manera debian resolver ahora este de una gravedad tan marcada, cuando habia hombres tan estúpidos que se atrevian á atacar la inviolabilidad de los diputados, y que pasase inmediatamente á una comision especial.

El señor Arguelles, estando de acuerdo en que este asunto debia tratarse por las Cortes extraordinarias, cuando se veia atacar los representantes de la nacion española, opinaba pasase á la diputacion permanente, á fin que propusiese la manera con que debia ser examinado y resuelto este negocio.

El señor Falcó obtuvo la palabra y entre otras cosas, tratando de que este asunto no podia tomarse en consideracion, sino por los trámites establecidos en la Constitucion, dijo: repito que ni por este asunto, ni por mas que se atacase la representación nacional... Aquí llegaba el orador, cuando la mayoría de los diputados se levantan pidiendo que el señor Falcó fuese llamado al orden: el señor presidente agita la campanilla; pero el orador repite las mismas expresiones, que vuelven á producir el mismo efecto; pidiendo el señor Alix, que estas palabras se escribiesen. El señor Falcó. «Yo las he repetido dos veces, y ya estarán escritas. Digo pues, que por mas que se ataque la representación nacional, siempre que se infringiese lo establecido en la Constitucion.

Despues de haber oido al señor Canga que apoyó con energía se tomase este negocio con todo el interés que de suyo requería su gravedad, se dió el asunto por discutido, y se preguntó si la esposicion del señor Moreno Guerra pasaria á una comision especial? La resolucion de esta pregunta se acordó fuese por medio de votacion nominal, resultando de ella (por 93 votos contra 30) que la mencionada esposicion pasaria á una comision especial como habian propuesto algunos señores.

Se procedió á la discusion de varios artículos pertenecientes al reglamento para el gobierno económico de las provincias, que la comision presentaba nuevamente, los cuales fueron aprobados.

Se suspendió esta discusion: y se nombró la comision que debia cumplimentar á S. M. con motivo de la solemnidad del dia de mañana.

El señor Galiano pidió se leyesen las palabras del señor Falcó, suponiendo que habian sido escritas, como lo habia pedido un señor diputado.

Uno de los señores secretarios leyó estas expresiones.

El señor Falcó hizo algunas esplicaciones acerca del sentido que él habia querido dar á estas expresiones, que en todo caso, del mismo modo que se trataba de defender la inviolabilidad de las expresiones del señor Moreno Guerra, siendo las suyas particulares de un diputado, tambien ellas gozasen de la inviolabilidad.

El señor Galiano combatió las expresiones del señor Falcó, que calificó de absurdas, por ser imposible que jamas llegasen á verificarse, por mas que el señor Falcó hubiese llegado á pensar que podia suceder lo que en el año catorce en que fué atacada toda la representación nacional: ó que en el caso de que esto pudiera verificarse, las Cortes por hallarse constituidas en extraordinarias lo permitieran.

Todavía el señor Falcó hizo nuevas esplicaciones, declarando que en el caso de que hablaba el señor preopinante, él sabria oponerse como diputado á un atentado de dicha especie...

El señor Galiano manifestó quedar satisfecho con esta satisfaccion.

El señor presidente levantó la sesion despues de haber señalado los asuntos que se discutirían mañana.

BARCELONA 22 DE ENERO.

*Felicitation dirigida á S. M. por el Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital.*

SEÑOR.

El Gobierno de V. M. acaba de manifestarse merecedor del aprecio y gratitud universal. Las notas de los Ministros de las Potencias aliadas han ofendido á V. M. y al Pueblo Español: la contestacion pasada á la Corte de Paris y á las de Viena, Berlin y San Petersburgo es digna del Pueblo Español y de V. M. Si vos, Señor, fuereis capaz de albergar sentimientos indecorosos, si pudieseis mirar con indiferencia las desgracias de los mismos que os colocaron en el Trono; se alzaria entre la Nacion y V. M. una barrera de acero que no derribarian los repetidos esfuerzos de la tiranía; pero habeis autorizado á vuestro Secretario de Estado para decir verdades; y estas son de tal peso y notoriedad, que sino convencen á los despotas, harán su causa mas injusta y la presentarán execrable, á las edades venideras: No fueron perjuros, nó, los que proclamaron en 1820 la sublime Constitución, perseguida por el fanatismo y el orgullo: lo fueron si los que despues de haberla jurado con la mayor solemnidad, deslumbraron á V. M. y le aconsejaron un decreto que no merecian verdaderamente los repetidos sacrificios de la Nacion belicosa que os respetaba. Hemos vuelto otra vez á la época de los Heroes... Existen y existirán eternamente en España... Unase V. M. más y mas estrechamente con ellos, y será el Padre benéfico y el buen Rey... La senda que habeis emprendido en los principios de esta lucha honrosa, es la que guia á la inmortalidad. Barcelona y todos los Pueblos libres os seguirán en ella... Triunfarémos si, triunfarémos... y entonces esteje V. M. el Trono Constitucional en que estaréis sentado, con el de los Potentados que os perjudican aparentando protegeros... Quizás no está lejos el momento en que la fuerza deje de ser el instrumento de la tiranía... España ha dado ya el primer paso... y si debemos por fin á la ilustracion del siglo, este interesante acontecimiento... ¡Ay de los que hayan usurpado los derechos de las Naciones!... ¡Feliz V. M. que habrá conocido á tiempo sus verdaderos intereses!...

Casas consistoriales de Baraa. 21 de Enero de 1823.

—Siguen las mismas firmas que en la de ayer.

*Nota.* —En la felicitacion inserta en el diario de ayer, despues de la firma de Dn. Melchor Pallós, debió continuarse la de Dn. José Francisco Guardiola, que se omitió en la copia por una equivocacion involuntaria.

ESCMO. SEÑOR.

No bien llegó á oídos de las autoridades superiores y locales de esta capital y provincia, la decision heroica de la representacion nacional y la dignidad y firmeza del gobierno de S. M. con motivo de las notas denigrativas pasadas por los gabinetes de Francia, Rusia, Prusia y Austria, no pudo menos de celebrar los principios de fraternidad, union y concordia que se proclamaron en la sesion del 9 del corriente en el salon de córtes. Deseosas de imitar este laudable ejemplo y convencidas de que sin la union, apoyo de la fuerza, seriamos despedazados por los enemigos de nuestras libertades, acordaron una funcion civica para solemnizar este memorable acontecimiento que acaso es el único que asegura la independencia y nuestros derechos. A las 5 de la tarde del dia de ayer se dirigió el ayuntamiento al palacio de la diputacion para reunirse con ella. Osculos de paz, abrazos, lágrimas, hicieron interesante esta entrevista: á las tres y media se cantó en la santa iglesia Catedral un solemne Te-Deum. La artillería de la plaza acompañó los cánticos al Dios de las batallas

al tiempo de entonarlos. Un piquete de todos los cuerpos del ejército permanente y milicia nacional mandado por el gobernador interior formó en la plaza de la Catedral durante dicha solemnidad. Se dirigieron luego las autoridades á la plaza de la Constitucion con los piquetes y música; allí se leyó la allocucion de que se acompañan ejemplares: la lápida estaba adornada con coronas de laurel que anunciaban el premio destinado á los vencedores en esta honrosa lucha, si acaso nos vemos obligados á emprenderla las autoridades se encaminaron luego á la tertulia patriótica extraordinaria dispuesta al efecto. Habló el criterio, el patriotismo, la exaltacion juiciosa. Las voces de union y olvido de resentimientos resonaron por todos los ángulos del edificio. Se prodigaron cintas con el lema de «libertad constitucional, union ó muerte» segun las que se incluyen. Se habia dispuesto iluminacion general voluntaria y todo el pueblo tuvo voluntad de manifestarse entusiasmado en esta ocasion crítica. En el Teatro, iluminado tambien, se dió funcion patriótica: piezas, intermedios, canciones, odas, todo fue dirigido al objeto interesante del dia y los vivas fueron tan extraordinarios como sinceros. Hubo baile de máscara en el salon de la nacional casa Lonja y en él se hizo ostencion de las cintas de union y libertad. Estos pormenores insustanciales para la fria indiferencia, se hacen interesantes á la mayoría de la nacion, pues son testimonio del patriotismo y preludios de la victoria. Tal vez es este el primer caso en que se celebra con un Te-Deum, salvas y demostraciones de júbilo el presentimiento de una guerra. Nuevo será seguramente en los fastos de la libertad; pero la España ya está acostumbrada á lo nuevo y á lo digno. El ayuntamiento constitucional de esta ciudad no puede menos de ponerlo en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo á S. M. con la seguridad de que los habitantes de Barcelona nunca se atreverán por las amenazas de los despotas y castigarán su agresion si acaso tuvieren la osadia de verificarla.—Casas consistoriales de Barcelona 21 de enero de 1823.—Escmo. Sr. —Ramon Maria Sala.—Francisco Altés, secretario.

Copia de una carta que por el correo último recibió el vice-consul inglés de Tarragona, del que lo es de las cuatro provincias de la antigua Cataluña actualmente residente en Madrid, su fecha 10 del actual.

Muy señor mio: En vista de su carta de 1 del corriente, puedo decirle que la orden del ministro circulada en esta fué prematura, porque si bien existieron algunas diferencias sobre reclamaciones, están terminadas ya con toda armonia, como observará V. por el decreto de las Córtes de ayer, que va en el adjunto Espectador, y puede V. asegurar á ese comercio que aun en el caso de haberse detenido algun buque, se habrá puesto en libertad sin causarle el menor detrimento. Las negociaciones entre Inglaterra y España siguen con la mejor armonia.

—Una partida del segundo batallon de Málaga con unos migueletes salieron de Valls y sorprendieron una fábrica de moneda falsa, mataron al dueño de la casa, cogieron á cuatro individuos que al parecer eran operarios, y al regreso de esta expedicion, al paso por Villarrodrón, salió á su encuentro Raymundo Gual (alias) el Purgatorio, cabecilla de facciosos, el que fué muerto por nuestros valientes.

## ARTICULOS COMUNICADOS.

*A los cursantes de esta Universidad.*

Compañeros Estudiantes: Desde el momento que regeneramos de la servidumbre á la libertad, y solemnemente juramos el sostenerla y defenderla, contraji-

mos al instante estrechas obligaciones para el fomento y prosperidad suya.

Estas, que nunca se deben borrar, ni alterar de nuestras mentes, nos ofrecen en el día felices momentos, en que podemos dar auténticos testimonios de nuestra independencia, y laudable adhesión al Sagrado Código que por bien nuestro hemos logrado.

Las notas de las potencias extranjeras, si bien se mira, no son más que un efugio, y estratagemia alarmante, para que nosotros, Españoles, quedando impuestos y aturridos, nos dejemos subyugar por una infame caterva de tiranos.

Mas ¿quién nunca ha visto que á una Nación le sea lícito entrometerse en los negocios de otra? Cualquiera que sea la suerte de nosotros, Españoles, ¿á que Potencia, ni Nación debemos recompensa? A nadie, solamente á nuestros esfuerzos y trabajos, que tan denodadamente hemos empleado, y emplearemos contra toda Potencia que intente perturbar nuestro reposo, é impedir la marcha de nuestro precioso régimen Constitucional.

Alarma, alarma, ciudadanos; que cuando la Patria se vé amenazada de algun peligro, todo le es preferido para su defensa, y conservación. Nada es más apreciable y glorioso que el poder ser útiles á la madre Patria, de quien recibimos el don más estimable, que es nuestra existencia.

No haya personalidades, ni distinciones entre nosotros: todos unánimes, y á la una jurémos, *Libertad Constitucional, Union, ó Muerte*; distintivos característicos de todo buen Español.

Ultimamente, para cortar un torrente de reflexiones, aunque interesantes, que os podría presentar las que dejo á vuestro patriotismo, invito fuertemente (hablando con el respeto debido á nuestros caros Catedráticos,) para que al momento procedan al alistamiento de todos nosotros Cursantes; pidiendo á las respetables Autoridades de esta Ciudad nos franqueen fornituras, y destinen un edificio para adiestrarnos en el manejo del arma; el que al momento de estar sabido, espero, y no dudó de mis nuevos conscriptos, daremos algun baile á los Sres. facciosos; aguardando entre tanto los extranjeros, pues que para todos tenemos música.... — V. C. *El fiel.*

Empleados, exentos por defectos físicos de poca monta; hombres mayores de 45 años, que estais robustos y distais aun de sufrir los achaques de la vejez; en fin, ciudadanos todos exceptuados, á quienes si bien la ley os excluye del servicio de la milicia no podeis con todo mirar con indiferencia los males que amenazan á nuestra amada patria: con vosotros hablo, á vosotros me dirijo y de vosotros espero que no dejareis transcurrir el presente día sin haber acudido con aceleración á alistaros para la formación de un nuevo batallón de reserva á que os invito.

Yo seré el primero, apesar de tener un decreto de exención por defecto de la naturaleza á daros el ejemplo de esta resolución, por la cual la patria tácitamente está clamando. No nos mostremos pues sordos á sus insinuaciones: hagámonos dignos de su aprecio y vea la Europa entera, que mientras más amenazas, más defensores se presentan que imperterritos sabrán sostener el edificio de nuestra libertad política.

Si, ciudadanos; convénzanse esos despotas congressistas que en cada español hay un baluarte donde se estrellará el poder insignificante de su loca temeridad. Hora es ya que nos convenzamos de que la indiferencia en las crisis políticas es un crimen, y que sin el entusiasmo, sin el valor y sin la decisión, envano habríamos jurado Constitución ó Muerte. Unámonos todos, corramos á las armas y preparémonos para, si es necesario, dar una nueva prueba

de la heroicidad y bravura española. Ay de aquellos que se atreven á turbar el hogar pacífico ó reposa el león español! Infeliz el que se atreva á incitar su furia porque se verá destrozado entre las forzudas garras de su imponente valor!

Decidámonos: muévanos el ejemplo de tanto jornalero que no teniendo de que comer el día que no trabaja, ha sabido sin embargo ser superior al dominio de su suerte alistándose voluntariamente ya desde el principio para la formación de los beneméritos batallones, que tanto bien han tributado á la patria.

La apatía de aquí en adelante debe considerarse como á signo de querer navegar á todos vientos para poder presentarla como á mérito para la conservación de los destinos, si por desgracia había un cambio político: pero no; no lo esperen porque si la patria sucumbe, sucumbiremos todos con ella, y haremos de manera que nos sirvan primero de norma los malos, los apáticos y los indiferentes, porque con su ayuda no contribuyeron al sostén de la libertad que idolatramos.

Sea pues de hoy en adelante la exaltación y el entusiasmo nuestra divisa; la union nuestro norte; y la decisión de morir antes que ser esclavos nuestra única voluntad: por tanto corran los invitados á suscribirse en las casas de los periódicos de esta ciudad en cada una de las cuales tiene la gloria de firmarse el que la funda en ser el primer alistado.— El Regañon T. B.

— Ayer anunciamos que en la Tertulia patriótica se había abierto una suscripción para dar una comida á los pobres el día en que se montase la artillería. Hoy estamos encargados de anunciar que dicha comida se verificará el domingo próximo, y que se admiten las suscripciones al intento en el local donde tiene sus sesiones la tertulia patriótica, por la mañana de once á una y por la tarde de 3 á 5.— El objeto de esta suscripción es muy loable: por lo tanto no dudamos que los libres Barceloneses acudirán á porfía á inscribirse por la cantidad que sus facultades les permitan, y que darán en esta ocasion una nueva prueba de su justicia y beneficencia, cualidades imprescindibles en todo buen constitucional.

#### Embarcaciones entradas ayer.

##### Españoles.

De Tosa y Blanes en 3 días el falucho de la armada nacional Ercules al mando del teniente de fragata D. Isidoro del Postico: conduce detenidos al laud S. Simon, su patron Pelegrin Carran, con habones, laud S. Simon, su patron José Carran; con trigo y habones y el laud S. Antonio, su patron Fernando Sampere; con trigo.

De Valencia y Tarragona en 5 días el laud N. S. del Rosario de 18 toneladas, su patron Ramon Sans; con arroz, lana, trigo y otros géneros á varios.

De Cadiz y Tarragona en 11 días el laud Sr. Antonio de toneladas su patron Francisco Millet, con algodón á los SS. B. Santaló y compañía.

#### TEATRO.

Por la compañía española se egecutará la comedia de figuron en 3 actos: El zeloso D. Lesmes; baile, y la entrada en Francia de la Regencia.

A las 6.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.

# NOTICIAS EXTRAORDINARIAS.

Madrid 12 de Enero. — Comunicaciones que han mediado en los días de ayer y hoy entre el Gobierno de S. M. y los enviados de Prusia, Rusia y Austria.

«Las observaciones, que el infrascrito encargado de negocios de S. M. el Rey de Prusia, tuvo la honra de someter el 6 del corriente á S. E. el Sr. coronel San Miguel, secretario del Despacho de Estado de S. M. Católica, habiendo sido contestadas de una manera poco conforme á los deseos de su corte, se halla en el caso de cumplir una orden muy terminante del Rey su amo, declarando al ministerio español, que S. M. no puede por mas tiempo mantener con la España relaciones, que en las circunstancias actuales, serian tan poco conformes al objeto de ellas como á los sentimientos de amistad y de interes, que el Rey ha manifestado invariablemente á S. M. Católica.

«Al cumplir con esta orden el infrascrito, cumple igualmente asegurando que el Rey, su augusto Soberano, no cesará nunca de hacer los votos mas sinceros por la felicidad de una Nación que vé S. M. con profundo dolor hallarse en el camino de su ruina, y lanzada en todos los horrores de la anarquía y de la guerra civil.

«Tengo la honra de saplicar á V. E. que se sirva remitirme los pasaportes que necesito para salir de España, y le renuevo la seguridad de mi alta consideración.» — Es copia traducida.

## Contestacion.

«Muy Sr. mio: He recibido la nota que V. S. me ha pasado con fecha de ayer 10, y contentándome con decirle en contestacion que los votos del Gobierno de S. M. Católica por la felicidad de los Estados prusianos no son menos ardientes que los manifestados por S. M. el Rey de Prusia ácia la España, remito á V. S. de Real orden los pasaportes que pide; aprovecho etc. Palacio 11 de enero de 1823.—Evaristo San Miguel.—Sr. Encargado de negocios de Prusia.»

«El infrascrito Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de todas las Rusias ha visto con un verdadero sentimiento que la respuesta de S. E. el Sr. San Miguel á su comunicacion verbal, con fecha de 6 de este mes, está bien distante de llenar los votos de que habia sido el órgano.

«Para poner aun mas en claro la justicia de la causa que ha sostenido, y para hacer apreciar las intenciones benévolas de la Rusia, tiene el honor de dirigir oficialmente á S. E. el Sr. San Miguel una copia del despacho que le presentó.

«Los hechos que en él se recuerdan son de general notoriedad. Ningun razonamiento podrá variarlos, y por consiguiente no tiene el infrascrito ningun motivo para variar su primera comunicacion.

«Esta va á ser publicada en Europa, y la Europa juzgará de las potencias, á quienes anima el noble deseo del bien, y de un gobierno, que parece estar resuelto á llenar el cáliz de las desgracias de España.

«En cuanto á las determinaciones que anuncia la nota de S. E. el Sr. San Miguel, toda la responsabilidad pesará sobre la cabeza de las personas que deben ser consideradas como los solos autores; y mientras que estas mismas personas priven á su Soberano legítimo de su libertad, mientras que abandonen la España á todos los males de una sangrienta anarquía, y que por medio de sus culpables inteligencias traten de estender á otros Estados las calamidades que han atraído á su patria, la Rusia no podrá conservar ninguna relacion con autoridades que toleran y aun cesitan tales desórdenes.

«En su consecuencia tiene el infrascrito el honor de pedir á S. E. el Sr. San Miguel le envíe sus pasaportes, agregando á ellos los empleados que componen la legacion imperial cerca de S. M. Católica.

«El infrascrito aprovecha esta ocasion para renovar á S. E. el Sr. San Miguel las seguridades de su mas distinguida consideración.—El conde de Bulgary.»

Madrid 28 de Diciembre de 1822. (9 de enero de 1823.)—Es copia traducida.

## Contestacion.

«Muy Señor mio: He recibido la nota muy descomedida que V. S. me ha pasado con fecha de ayer 10 del corriente; y limitándome por toda respuesta á manifestarle que ha abusado con escándalo (tal vez por ignorancia) del derecho de gentes, respetable siempre á los ojos del Gobierno español, le remito de orden de S. M. los pasaportes que me ha pedido, esperando que se sirva V. S. dejar esta Capital en el término mas breve que le sea posible.

«Aprovecho etc. Madrid 11 de enero de 1823.—Sr. Encargado de negocios de Rusia.»

«Los Soberanos aliados, reunidos en Verona, han creído no poder guardar mas tiempo el silencio sobre las desgracias y los desórdenes que desólan la España. Su deber y su conciencia les han obligado á hablar; y el abajo firmado, encargado de Negocios de Austria, ha tenido el honor de hacer conocer al Sr. coronel San Miguel, secretario de Estado y del Despacho de Negocios extranjeros de S. M. Católica los sentimientos y los votos del Emperador.

«La respuesta que S. E. acaba de dar á esta comunicacion verbal, prueba que las intenciones de S. M. han sido desconocidas, y sus palabras desechadas. El abajo firmado no descenderá hasta el punto de refutar las calificaciones calumniosas con las que se ha intentado desnaturalizar su sentido verdadero. Bien pronto podrán juzgar de esto la España y la Europa. Pero la corte de Austria creeria no manifestar una improbacion bastante pronunciada sobre las causas de los males que oprimen una Nación noble y generosa, á la que profesa tanta estimacion, y por la que tanto interesa, si prolongase sus relaciones diplomáticas con el gobierno español. El abajo firmado, en egecucion de sus órdenes, declara por consiguiente al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Negocios extranjeros, que su mision ha terminado, é invita á S. E. á tener la bondad de hacerle espedir sus pasaportes.

«El abajo firmado se aprovecha de esta ocasion para tener el honor de ofrecer á S. E. el homenaje de su alta consideración. Madrid 10 de enero de 1823.—Firmado.—Conde de Brunetti.»—Es copia traducida.

## Contestacion.

«Muy Sr. mio: He recibido la nota que se sirve V. S. pasarme con fecha de ayer 10, y limitándome por ahora á decirle que al Gobierno de S. M. Católica le es indiferente mantener ó no relaciones con la corte de Viena, le remite de Real orden los pasaportes que me pide.

«Aprovecho esta ocasion etc. Madrid 11 de enero de 1823.—Sr. encargado de Negocios de Austria.»

REIMPRESO EN BARCELONA EN LA IMPRENTA DE NARCISA DORCA.

